EL SUSCRITO, REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD:

Corporación para el desarrollo sostenible de Urabá – CORPOURABA **890.907.748 - 3**

SE PERMITE:

C E R T I F I C A R:

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3° del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, examiné los aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales correspondientes al año 2018, y en mi opinión, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación por concepto de aportes al sistema y lo correspondiente a los ingresos base de cotización, son correctos y se han pagado oportunamente durante los últimos 12 meses.

2. Que la Corporación se encuentra a paz y salvo, con el pago de la nómina de los empleados hasta el mes de julio de 2018.

3. Que la Corporación, ni sus administradores, se encuentran impedidos para contratar con entidades del estado.

Se expide el presente certificado a los Un (10) día del mes de agosto de 2018.

Gilberto Castrillón Ochoa
C.C Nº 70.067.059 de Medellín
Tarjeta Profesional de Contador 29.398-T
Miembro de **CASTRILLON GRUPO S.A.S.**